

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 29 DE MAYO DE
2018**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

D. José Manuel Latre Rebled.

VICEPRESIDENTES

D^a. Ana Cristina Guarinos López

D. Jesús Herranz Hernández

D. José Ángel Parra Mínguez

DIPUTADOS

GRUPO POPULAR: D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, y D^a María Lucía Enjuto Cárdaba.

GRUPO PSOE: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Eusebio Robles González (*se incorpora en el punto 5*), D. Marco Antonio Campos Sanchís y D. Francisco Javier Alonso Hernanz.

GRUPO AHORA GUADALAJARA: D. Francisco Riaño Campos (*se incorpora en el punto 8*), D^a. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro (*se incorpora en el punto 3*).

DIPUTADA NO ADSCRITA: D^a Yolanda Ramírez Juárez.

SECRETARIA GENERAL

D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

D^a Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del

Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Manuel Latre Rebled, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General de la Corporación, D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sr^a Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asiste justificando su inasistencia, el Diputado del Grupo Socialista, D. Ramiro Adrián Magro Sanz.

La Diputada del Grupo Ahora Guadalajara, D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, se incorpora a la sesión en el punto 3.

El Diputado del Grupo Socialista, D. Eusebio Robles González, se incorpora a la sesión en el punto 5.

El Diputado del Grupo Ahora Guadalajara, D. Francisco Riaño Campos, se incorpora a la sesión en el punto 8.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARACTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/1>

El Sr. Presidente solicita del Pleno la ratificación del carácter ordinario de la sesión que por motivos organizativos se ha de celebrar en fecha diferente a la acordada.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiún (21) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, y de la Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D^a Yolanda Ramírez Juárez, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la presente sesión.

2.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/2>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación a las Actas de Plenos que se traen para su aprobación y que corresponden a la

sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2018 y a la sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de mayo de 2018.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiún (21) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, y de la Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D^a Yolanda Ramírez Juárez, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda aprobar las siguientes Actas tal y como han sido redactadas:

- Acta Pleno ordinario de fecha 20 de abril de 2018
- Acta Pleno extraordinario y urgente de fecha 11 de mayo de 2018

3.- TOMA DE POSESIÓN COMO DIPUTADA PROVINCIAL DE D^a. VICTORIA EUGENIA ÁLVAREZ RAMIRO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/3>

Interviene la Sra. Secretaria General: Esta Secretaria General ha recibido la Credencial de D^a. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, remitida por la Junta Electoral Central, y ha presentado la Declaración de Bienes Patrimoniales y la Declaración de causas de posibles incompatibilidades de actividad que proporcionen ingresos económicos y de la participación en sociedades de todo tipo, y se va a proceder a la toma de posesión de la nueva Diputada Provincial del Grupo Ahora Guadalajara.

La Sra. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro promete el cargo de Diputada Provincial según la fórmula legal.

El Sr. Presidente le impone la medalla corporativa y toma posesión de su cargo, accediendo a su escaño e incorporándose a la sesión.

El Sr. Presidente en nombre de la Corporación da la bienvenida a D^a Victoria Eugenia Álvarez y le desea que todo su trabajo a partir de este momento sea por el bien de la Institución y por el bien de toda nuestra provincia.

4.- EXPEDIENTE 4/18 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/4>

La Sra. Diputada de Economía y Hacienda, da cuenta que visto el expediente número 4/2018 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye las relaciones, R-2017001946, por importe de ocho mil novecientos noventa y nueve euros con dieciséis céntimos (8.999,16 Euros), R-2018000001, por importe de diecinueve mil trescientos cuarenta y tres euros con cuatro céntimos (19.343,04 Euros), R-2018000104, por importe de seis mil cuatrocientos cincuenta euros (6.450,00 Euros), correspondientes a facturas del ejercicio 2017.

Visto el informe de la Intervención de fecha 24 de abril de 2018, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación por el Pleno de la Corporación, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 24 de mayo de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

Durante el debate se ausenta de la sesión el Diputado Provincial del Grupo Popular D. Jesús Herranz Hernández.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **doce (12) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena y D^a Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones de los Grupos Socialista, Ahora Guadalajara y del Diputado del Grupo Popular D. Jesús Herranz Hernández, por ausentarse y no incorporarse antes de la votación**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Herranz, D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro y D. Jesús Herranz Hernández. acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 4/2018 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye:

La relación R-2017001946, de 28 de diciembre de 2017, por importe de ocho mil novecientos noventa y nueve euros con dieciséis céntimos (8.999,16 Euros),

correspondientes a facturas de 2017, que no pudieron tramitarse en el ejercicio por tener un reparo de omisión de procedimiento. Se encuentran contabilizadas en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” y se informaron por el Servicio el 7 de enero de 2018, levantándose el reparo por Decreto 677 de 17 de abril de 2018.

La relación R-2018000001, de 15 de enero de 2018, por importe de diecinueve mil trescientos cuarenta y tres euros con cuatro céntimos (19.343,04 Euros), correspondientes a facturas de 2017, que no pudieron tramitarse en el ejercicio por tener un reparo de omisión de procedimiento. Se encuentran contabilizadas en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” y se informaron por el Servicio el 17 de enero de 2018, levantándose el reparo por Decreto 676 de 17 de abril de 2018.

La relación R-2018000104, de 27 de febrero de 2018, por importe de seis mil cuatrocientos cincuenta euros (6.450,00 Euros), correspondientes a facturas de 2017, que no pudieron tramitarse en el ejercicio por tener un reparo de omisión de procedimiento. Se encuentran contabilizadas en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” y se informaron por el Servicio el 8 de enero de 2018, levantándose el reparo por Decreto 675 de 17 de abril de 2018.

Los créditos han sido suplementados al Presupuesto 2018, de acuerdo con la Base 9 de las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto y la Disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en sector público, en virtud del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito y crédito extraordinario (Expediente 3/2018).

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en las relaciones que se aprueban.

Finalizada la votación a las 9:12 horas se incorpora a la sesión el Diputado Provincial del Grupo Popular, D. Jesús Herranz Hernández.

5.- EXPEDIENTE 5/18 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/5>

La Sra. Diputada de Economía y Hacienda da cuenta que, visto el expediente número 5/2018 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye las relaciones, R-2018000364, por importe de cuatro mil cuatrocientos noventa euros con sesenta y seis céntimos (4.490,66 Euros), R-2018000363, por importe de seis mil ciento cuarenta y tres

euros con setenta y ocho céntimos (6.143,78 €), correspondientes a facturas todas ellas del ejercicio 2017.

Visto el informe de la Intervención de fecha 30 de abril de 2018, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación por el Pleno de la Corporación, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 24 de mayo de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

A las 9:14 horas se incorpora a la sesión el Diputado Provincial del Grupo Socialista, D. Eusebio Robles González.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y de la Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González y D^a. Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y una (1) abstención del Grupo Ahora Guadalajara, Diputada: Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 5/2018 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye:

La relación R-2018000364, de 30 de abril de 2018, por importe de cuatro mil cuatrocientos noventa euros con sesenta y seis céntimos (4.490,66 Euros), correspondiente a facturas del ejercicio 2017, que no pudieron tramitarse porque se presentaron en 2018.

La relación R-2018000363, de 30 de abril de 2018, por importe de seis mil ciento cuarenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (6.143,78 €), correspondiente a una factura del ejercicio 2017, autorizada y comprometida en dicho ejercicio y que no pudo tramitarse porque se presentó en el 2018.

De conformidad con los informes de los Jefes de Servicio, los créditos presupuestarios de las facturas se imputarán con cargo a los créditos existentes en las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto General de 2018.

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en las relaciones que se aprueban.

6.- EXPEDIENTE 6/18 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/6>

La Sra. Diputada de Economía y Hacienda, da cuenta que visto el expediente relativo a los daños al dominio público hidráulico producidos en las actuaciones llevadas a cabo en las obras de acondicionamiento de la carretera GU-987 en los términos municipales de Córcoles-Sacedón en la provincia de Guadalajara y a las sanciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo impuestas por tales daños, incluidos en la relación 2018000156 de fecha 7 de marzo de 2018, por importe de Tres mil once euros con veinticinco céntimos (3.011,25 €) de los cuales Once euros con veinticinco céntimos (11,25 €) se refieren a los daños y los Tres mil euros (3.000,00 €) restantes a dos sanciones administrativas impuestas por los daños al dominio público, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 24 de mayo de 2018, y visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 7 de febrero de 2018, cuyos fundamentos seguidamente se reproducen:

"ÚNICO.- El Servicio de Infraestructuras, remite a Intervención con fecha 18 de Enero de 2018, informe favorable del pago de la sanción impuesta.

Con fecha 23 de Enero de 2018, la Interventora emite informe con nota de reparo fundado en el artículo 176.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en la inexistencia de crédito por tratarse de un gasto de 2017.

Con fecha 18 de Enero de 2018, se emite informe suscrito por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, acerca del reparo y justificativo de la prestación del suministro que se factura y por tanto sin oposición al reparo.

Conforme a lo establecido en el número 6.2 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, se tramitará expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores, correspondiendo en este caso, tal reconocimiento al Pleno."

La falta de adecuación del procedimiento operada en el presente expediente conlleva necesariamente, que ha de procederse a su subsanación a posteriori conforme al procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto prorrogado, en relación con el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales de dicho

precepto, por tanto, corresponde resolver la discrepancia al Pleno de la Diputación, siendo su resolución ejecutiva.

De conformidad con cuanto antecede, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y de la Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González y D^a. Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y una (1) abstención del Grupo Ahora Guadalajara, Diputada: Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**, acuerda:

PRIMERO.- Levantar el reparo de legalidad, interpuesto por la Interventora, con fecha 23 de enero de 2018, por insuficiencia de crédito al tratarse de un gasto de 2017

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a la relación 2018000156, de fecha 7 de marzo de 2018, por importe de Tres mil once euros con veinticinco céntimos (3.011,25 €).

TERCERO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en la relación que se aprueba.

7.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOEPSF DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2015/2012.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/7>

La Sra. Diputada de Economía y Hacienda da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2018, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones

Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de la Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2018, que acreditan que la Diputación Provincial:

CUMPLE con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLE con el objetivo de la Regla de Gasto.

CUMPLE el objetivo de Deuda Pública.

En virtud de lo establecido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la entidad local debe remitir informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales, en el plazo de 15 días, contados desde el conocimiento de este informe por el Pleno.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

8.- PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2018.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/8>

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales da cuenta que entre las competencias propias y específicas de las Diputaciones Provinciales se encuentra el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios básicos en todos los municipios.

Conforme a lo dispuesto en el art. 36.2 b) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local las Diputaciones podrán destinar fondos propios para el mantenimiento de obras y servicios municipales que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

A tal fin, los Presupuestos de la Diputación para 2018 han incluido en la partida número 165 65003 “Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2018” la cantidad de 800.000 €

A la vista de lo expuesto, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 24 de mayo de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

A las 9:28 se incorpora a la sesión el Diputado Provincial del Grupo Ahora Guadalajara, D. Francisco Riaño Campos.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena y D^a. Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara**, Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Riaño Campos y D^a. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Eficiencia Energética, que a continuación se describe, para el año 2018, con un presupuesto total de OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00 €), con la siguiente financiación:

PLAN DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADOS PÚBLICOS 2018			
MUNICIPIO	APORTACIÓN DIPUTACION	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL PRESUPUESTO
ALHÓNDIGA	39.184,00	9.796,00	48.980,00
CASAS DE SAN GALINDO	11.500,00	2.875,00	14.375,00
CONDEMIOS DE ABAJO	13.473,60	3.368,40	16.842,00
EL CASAR	29.200,00	10.800,00	40.000,00
CAMPILLO DE RANAS Barrios de El Espinar y Roblelacasa	10.091,20	2.522,80	12.614,00

ESPINOSA DE HENARES	22.456,00	5.614,00	28.070,00
HUERMECES DEL CERRO	11.865,60	2.966,40	14.832,00
HUEVA	43.330,40	10.832,60	54.163,00
INIESTOLA	6.995,20	1.748,80	8.744,00
JADRAQUE	33.156,20	9.903,80	43.060,00
LA NAVA DE JADRAQUE , EATIM	7.357,60	1.839,40	9.197,00
MÁLAGA DEL FRESNO	10.600,00	2.650,00	13.250,00
MILMARCOS	34.090,40	8.522,60	42.613,00
MOLINA DE ARAGÓN	29.780,35	11.014,65	40.795,00
MONASTERIO	7.052,00	1.763,00	8.815,00
MORENILLA	7.600,00	1.900,00	9.500,00
PALMACES DE JADRAQUE	27.354,40	6.838,60	34.193,00
PEÑALEN	39.292,80	9.823,20	49.116,00
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	40.473,60	10.118,40	50.592,00
ROMANILLOS DE ATIENZA	23.344,80	5.836,20	29.181,00
SAUCA	38.928,00	9.732,00	48.660,00
SIGÜENZA	43.200,00	16.800,00	60.000,00
TENDILLA	20.440,00	5.110,00	25.550,00
TOBILLOS, EATIM	6.040,00	1.510,00	7.550,00
TORTOLA DE HENARES	24.000,00	6.000,00	30.000,00
VILLASECA DE HENARES	22.099,20	5.524,80	27.624,00
YEBRA	25.347,20	6.336,80	31.684,00
TOTALES	628.252,55	171.747,45	800.000,00

SEGUNDO.- Las obras serán financiadas por la Diputación Provincial, así como por la aportación de los Ayuntamientos conforme a los siguientes cantidades:

Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2018	
APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	628.252,55 €
APORTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS	171.747,45 €
TOTAL	800.000,00 €

Aportación de la Diputación: SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (628.252,55 €).

Aportación Ayuntamientos: CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (171.747,45 €).

El Sr. Presidente propone debatir conjuntamente los puntos 9 y 10, por estar relacionados, aunque se voten separadamente.

La propuesta es aceptada por veinticuatro (24) votos a favor de los Diputados presentes, ninguno en contra y ninguna abstención.

9.- IMPOSICIÓN PENALIDADES DEL CONTRATO DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS, ÁREA 3 (ZONA GUADALAJARA).

10.- EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS, ÁREA 3 (ZONA GUADALAJARA).

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/9>

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/10>

- El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2.008, adoptó el acuerdo de aprobación del “Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir las obras de acondicionamiento integral de la red de carreteras de la diputación provincial mediante procedimiento abierto”.

Por acuerdo plenario de 12 de diciembre de 2008, fue adjudicada definitivamente el Área 3 (Zona Guadalajara) a la UTE denominada “Acondicionamiento y Conservación Area nº 3 UTE”, formalizándose posteriormente cesión a favor de HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. mediante escritura de fecha 13 de diciembre de 2010

Próximo a la finalización del contrato, por el Servicio de Infraestructuras de la Diputación es emitido informe de fecha 16 de diciembre de 2016 sobre penalidades derivadas del incumplimiento en los plazos de presentación de proyectos y de ejecución de las obras calificando inicialmente tales incumplimientos como muy graves y proponiendo una penalización del 10 % sobre el presupuesto del contrato

En cumplimiento de las normas generales en materia de procedimiento, mediante escrito de 16 de enero de 2017 se dio audiencia al contratista para que pudiese alegar lo que estimase oportuno, adjuntando el texto íntegro del citado informe, y cuyo trámite fue cumplimentado por el adjudicatario mediante escrito con fecha de entrada de 6 de febrero de 2017.

Por resolución de 28 de marzo de 2017 se suspende la tramitación del expediente en tanto y cuando se considera que el mismo se encuentra incardinado a la solicitud de revisión de precios solicitada por el adjudicatario, ya que la consideración que se otorgue al alcance de las recepciones y liquidaciones de cada una de las carreteras, determinará la procedencia o no de aplicación de la revisión de precios a la finalización del contrato y, por los mismos motivos, la imposición, en su caso, de las penalizaciones propuestas. La emisión de informes discrepantes al respecto, requirió evacuar informe a la Junta consultiva de Contratación de Obras, en cuyo informe aprobado en Comisión Permanente del 6 de noviembre de 2017, se concluye la procedencia del derecho del contratista a percibir la revisión de precios reclamada.

Removida la causa por la que fue suspendida la tramitación del expediente, por el Servicio de Infraestructuras ha sido emitido nuevo informe de fecha 26 de abril de 2018 en el que, aceptadas en parte las alegaciones manifestadas por el adjudicatario, rebaja la calificación inicial a incumplimiento grave, proponiendo una sanción equivalente al 1,7 % del presupuesto del contrato

A la vista de lo expuesto y visto del informe emitido por la Jefe del Servicio de Contratación de Obras de fecha 4 de mayo de 2018 y visto el dictamen favorable de la

Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 24 de mayo de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

- A continuación el Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2.008, adoptó el acuerdo de aprobación del “Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir las obras de acondicionamiento integral de la red de carreteras de la diputación provincial mediante procedimiento abierto” publicándose dicho procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia el día 21 de julio de 2.008.

Por acuerdo plenario de 12 de diciembre de 2008, fue adjudicada definitivamente el Área 3 (Zona de Guadalajara) a la UTE denominada “Acondicionamiento y conservación área nº 3 UTE”, integrada por las empresas ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. y HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., siendo autorizada la cesión del contrato a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. por acuerdo de 19 de noviembre de 2010, formalizándose la cesión mediante escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2010, a partir de cuya fecha dicha empresa se subroga en todos los derechos y deberes de la UTE adjudicataria.

Mediante escrito de 3 de noviembre de 2016, HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA,S.A., solicita sea aplicada la revisión de precios conforme a las determinaciones previstas en el Pliego de Condiciones Administrativas que rigen la contratación.

Por el Servicio Técnico de Infraestructuras fue emitido informe suscrito por el Director de Obra, el Técnico Supervisor de Proyectos y el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 20 de diciembre de 2.016, en el que se determina que el importe líquido total de la revisión parcial a dicha fecha asciende a la cantidad de 7.022.896,41 €

El 23 de enero de 2017 es emitido informe jurídico por la Jefe del Servicio de Contratación de Obras del que se deduce la procedencia de aplicación de la revisión de precios a cuenta de la liquidación final del contrato, conforme a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones Administrativas que rigen la contratación y de conformidad con las determinaciones previstas en los artículos 77 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de de Contratos del Sector Público.

Por la Interventora de la Diputación se emite informe de fecha 20 de marzo de 2017, fiscalizando el expediente con reparos al considerar la improcedencia de la revisión de precios solicitada por el adjudicatario ya que al tratarse de actuaciones ya recepcionadas, se han satisfecho todos los derechos y obligaciones pactadas.

A la vista de las discrepancias puestas de manifiesto en los citados informes, mediante escrito de 17 de abril de 2017 por el Sr. Presidente de la Diputación, se evacúa consulta a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en cuyo informe aprobado por la Comisión Permanente de 6 de noviembre de 2017, se concluye que la falta de reclamación del contratista de las cantidades que procedan por revisión de precios al tiempo de expedirse las certificaciones de obra, no suponen la extinción del derecho a su cobro siempre que no haya finalizado el contrato.

Siguiendo el criterio mantenido por la Junta Consultiva y una vez incorporado al Presupuesto de la Diputación la consignación suficiente, por el Servicio de Infraestructuras ha sido emitido nuevo informe actualizando el importe de la revisión de precios a 2 de mayo de 2018, y que asciende a la cantidad líquida de 7.946.174,20 €

Conforme a lo expuesto, vistos los informes emitidos por la Jefe del Servicio de Contratación de Obras de fecha 23/03/2017 y 04/05/2018, así como los emitidos por el Servicio de Infraestructuras de 20/12/2016 y 02/05/2018, previo informe de la Interventora de la Diputación de fecha 21 de mayo de 2018, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 24 de mayo de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación separadamente los siguientes expedientes:

9.- IMPOSICIÓN PENALIDADES DEL CONTRATO DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS, ÁREA 3 (ZONA GUADALAJARA).

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena y D^a Yolanda Ramírez Juárez; **un (1) voto en contra del Diputado del Grupo Ahora Guadalajara, D. Francisco Riaño Campos y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista y de la Diputada del Grupo Ahora Guadalajara D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**; Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana

Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González y D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

PRIMERO.- Hacer suyo el informe de penalidades suscrito el 16 de diciembre de 2016 por el Servicio de Infraestructuras Provinciales de la Diputación con las modificaciones incluidas en el informe de 26 de abril de 2018 y, en su virtud, imponer a HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. una penalización de 674.508,83 € por incumplimiento de las condiciones de ejecución previstas en el Pliego de Condiciones Administrativas que rigen el contrato, al haberse producido demora en la redacción de proyectos y ejecución de las obras que se detallan en los citados informes.

SEGUNDO.- Ordenar que, de conformidad con lo previsto en el art. 196.8 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, siendo el presente acuerdo inmediatamente ejecutivo, la citada penalización se hará efectiva mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.

10.- EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS, ÁREA 3 (ZONA GUADALAJARA).

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdaba y D^a. Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara**, Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Riaño Campos y D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la revisión de precios parcial del contrato de las obras del Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras de la Diputación Provincial, Área 3.- Zona de Guadalajara, cuyo contratista es HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTURA, S.A., por un importe líquido de 7.946.174,20 € a cuenta de la liquidación final del contrato, y cuyo importe con IVA asciende a la cantidad de 9.614.870,78 €

SEGUNDO.- Aprobar el gasto adicional para este contrato por importe de 9.614.870,78 €(IVA incluido) a fin de atender la variación experimentada en el precio del contrato

11.- INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN DE LA CANTIDAD PREVISTA EN LA PARTIDA 341 481 02 DEL PRESUPUESTO DE 2018.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/11>

El Sr. Diputado Delegado de Deportes da cuenta que en el actual Presupuesto de Gastos de la Corporación correspondiente al Servicio de Deportes se contempla la partida 341 481.02 Convenios de colaboración con clubes de la provincia de Guadalajara, con una dotación económica de 119.600 euros.

En el Plan Estratégico de Subvenciones de la Corporación se contempla que desde este programa se realizarán proyectos a desarrollar en colaboración con las Entidades Deportivas más destacadas de la provincia, bien porque sus equipos son los que militan en las categorías de nivel competitivo más alto con respecto a los restantes de la provincia, bien porque desarrollan actividades únicas y de carácter provincial como son los diferentes Circuitos Deportivos.

Visto el informe del Director de los Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud, de fecha 4 de mayo de 2018, en el que se indica que como quiera que en los distintos ámbitos deportivos sólo unos determinados clubes o entidades cumplen con lo recogido en los párrafos antecedentes, se considera conveniente especificar con qué Clubes o Entidades deportivas se suscribirán los respectivos convenios y que cantidades económicas se destinarán a cada convenio en función de las actividades a desarrollar en cada caso, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 24 de mayo de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena y D^a. Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara**, Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús

Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Riaño Campos y D^a. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

Desglosar la partida 341 481.02 Convenios de colaboración con clubes de la provincia de Guadalajara, con una dotación económica de 119.600, de la manera siguiente:

➤ ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIUDAD GUADALAJARA	22.000 €
➤ ASOCIACIÓN ÓRDAGO A LA CHICA	3.000 €
➤ ASOCIACIÓN PROMOCIÓN DEL DEPORTE (PADEL)	2.000 €
➤ ASOCIACIÓN SALA DE ARMAS DE GUADALAJARA	1.500 €
➤ BICIGÜENZA	1.200 €
➤ CLUB ATLETISMO UNIÓN	2.100 €
➤ CLUB GIMN. RÍTMICA INFANTADO GUADALAJARA	3.500 €
➤ C.D. ALCARREÑO DE SALVAMENTO	16.000 €
➤ C.D. ATLETISMO LA ESPERANZA	10.000 €
➤ C.D. AZUQUECA	4.500 €
➤ C.D. BADMINTON GUADALAJARA	2.200 €
➤ C.D. BASKET AZUQUECA	3.700 €
➤ C.D. BOCCIA GUADALAJARA	1.400 €
➤ C.D. CANICROSS	1.800 €
➤ C.D. DINAMO GUADALAJARA	3.000 €
➤ C.D. DIOCESANO (FRONTENIS)	2.000 €
➤ C.D. MARCHAMALO	4.500 €
➤ C.D. MTB PASTRANA	7.600 €
➤ C.D. NATACIÓN GUADALAJARA	2.000 €
➤ C.D. UNIVERSITARIO GUADALAJARA	1.700 €
➤ CLUB GUADALAJARA BASKET	3.700 €
➤ CLUB TRIATLÓN GUADALAJARA	8.000 €
➤ DELEGACION PROVINCIAL AJEDREZ	1.800 €
➤ DELEGACIÓN PROV. FÚTBOL GUADALAJARA	3.200 €
➤ FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)	4.000 €
➤ GUADALAJARA GOLF CLUB	1.200 €
➤ LIGA BENJAMIN BASKET	2.000 €

12.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TAJO GUADIELA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/12>

El Sr. Diputado Delegado de Asistencia a Municipios, da cuenta que visto el escrito de Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Tajo Guadiela sobre expediente de modificación de los estatutos de la Mancomunidad, por modificación del artículo 3 de los estatutos, incluyendo como fin el apoyo técnico a los ayuntamientos mancomunados para la realización de las competencias que les sean propias, en relación a la posibilidad de convocar una plaza de arquitecto para la asistencia a los municipios de la mancomunidad, y la supresión del párrafo 2 del artículo 3, que establecía los municipios en los que presta el servicio de recogida de residuos, porque ya no presta dicho servicio.

Visto el informe favorable del Servicio de Asistencia a Municipios de 14 de mayo de 2018, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 24 de mayo de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y de la Diputada No Adscrita.** Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Riaño Campos, D^a. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro y D^a Yolanda Ramírez Juárez; ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Informar favorablemente la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Tajo Guadiela por la nueva redacción del artículo 3 de los estatutos que regulan los fines de la mancomunidad, incluyendo como fin, el apoyo técnico a los ayuntamientos mancomunados para la realización de las competencias que les sean propias, en relación a la posibilidad de convocar una plaza de arquitecto para la asistencia a los municipios de la mancomunidad, y la supresión del párrafo 2 del artículo 3, que establecía los municipios en los que presta el servicio de recogida de residuos, porque ya no presta dicho servicio.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Tajo Guadiela.

13.- PROPUESTA DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE LA NECESIDAD DE LUCHAR CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/13>

D. Francisco Riaño Campos, portavoz del Grupo Ahora Guadalajara en la Diputación Provincial de Guadalajara, defiende la propuesta presentada el día 9 de mayo de 2018, Registro de Entrada núm. 4306, sobre la necesidad de luchar contra los incendios forestales, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 24 de mayo de 2018, con el siguiente contenido:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un antiguo eslogan decía: *“Cuando el monte se quema, algo tuyo se quema”*. Cuánta razón tenía. Si algo es de los ciudadanos es el patrimonio natural y medioambiental y lo que estos conllevan. Cosas en las que a veces no reparamos pero que están ahí. Un patrimonio que se está destruyendo año a año a cambio del avance imparable -y a veces irreparable- de la desertización y de la pérdida de biodiversidad. Es una lástima que casi nos hayamos acostumbrado a ver ese espectáculo con normalidad sin exigir con contundencia, que se adopten todas las medidas necesarias para luchar contra esta lacra, se pidan responsabilidades y se busquen a los culpables.

Todos los años los medios de comunicación nos muestran la desolación que los incendios forestales dejan en nuestro medio ambiente, una situación que además se muestra cada vez más virulenta. El año 2017 cerró con 176.000 hectáreas quemadas, casi el doble de la media de los últimos diez años. Desde inicio de siglo esta cantidad ronda los dos millones de hectáreas de monte calcinadas por el fuego y ante esta situación, que no se frena, podría pensarse que éste es un asunto menor para nuestros gobernantes.

Es difícil no pensar que el principal motivo de los incendios forestales sea el abandono de las zonas rurales, el crecimiento desmesurado y poco regulado de la vegetación, o la falta de flexibilidad, inversión e innovación de las administraciones en el cuidado de las zonas rurales.

Se podría presuponer, entonces, que los incendios forestales tienen su origen en determinados despachos por su inacción, falta de previsión y planificación preventiva, por no mencionar la modificación realizada por el PP en julio de 2015 del artículo 50 de la Ley de Montes -ampliamente rechazada por distintos actores políticos y sociales- que abrió la

posibilidad de construir en un terreno forestal incendiado sin que hayan pasado 30 años cuando concurren «razones de interés público de primer orden» y a cuya modificación se ha vuelto a negar este mismo partido ante recientes iniciativas presentadas en el Senado.

La lucha contra los incendios forestales requiere de soluciones a largo plazo. Estamos ante un problema complejo que requiere de soluciones multidisciplinarias.

Urge cambiar el enfoque de la lucha contra el fuego y ello porque los incendios del siglo XXI han dejado de ser un problema estrictamente ambiental para pasar a ser una emergencia civil.

Las zonas en las que se difumina la frontera entre lo urbano y lo forestal por la incursión caótica de urbanizaciones, construcciones y viviendas en los montes -la llamada interfaz urbano-forestal-, se está convirtiendo en zonas de altísimo riesgo ante un escenario de grandes incendios forestales, cada vez más ingobernables por los cuerpos de extinción y que arrasan el medio natural, pero también viviendas aisladas, urbanizaciones o pueblos y todo aquello que se le pone por delante, complicando las labores de extinción.

Es preciso que las administraciones inviertan y se esfuercen en conocer la dimensión del problema, que impidan la construcción de nuevas viviendas en los montes, eliminen las edificaciones ilegales y procedan a concienciar y corresponsabilizar a la población afectada sobre los riesgos existentes. La protección de las personas y sus bienes ha de ser la prioridad absoluta en la actuación ante los incendios.

La política actual, que lo fía todo a aumentar los medios de extinción, no solucionará el problema, solamente lo paliara en cierta medida. Los grandes incendios no se apagan con agua, sino con gestión forestal y planificación territorial. Solo reduciendo la vulnerabilidad del paisaje a la propagación de las llamas evitaremos que los grandes incendios forestales devoren comarcas enteras.

De las tres partes que componen el denominado “Triángulo de Fuego” (combustible disponible, fuente de calor suficiente para iniciar la reacción y un agente oxidante o comburente que la mantenga) nos recuerda que sólo podemos actuar sobre el primero de ellos. Por otra parte el daño potencial de un incendio no se debe a su inicio sino a su crecimiento que depende de tres variables (orografía, combustible que lo alimenta y condiciones meteorológicas que lo dinamizan), lo que apunta de nuevo al combustible como único elemento a poder tener opción de manejo, dado que los otros dos vienen dados y no podemos modificarlos. Antes, el ganado se comía la biomasa, o esta se talaba para leña, pero ahora hay un exceso de biomasa que aumenta la virulencia de los incendios.

Una medida como la repoblación es una opción que dependerá del estado de la zona a gestionar, pero no tiene por qué aplicarse en todas las áreas que se vean afectadas por un incendio dado que por ejemplo se puede priorizar preservar la cubierta de suelo, y así evitar la erosión. En el caso de que se optara por repoblar las especies deberían ser distintas

entre sí además de poseer distintos fenotipos, así como crear zonas de vegetación que puedan actuar de cortafuego por sus características.

Frente a la prevención clásica e intuitiva, basada en la creación de cortafuegos en función de delimitaciones administrativas, o de otros usos que tan reiteradamente se han demostrado inútiles, el manejo de los combustibles forestales -la vegetación-, y el fuego bien gestionado son las piedras angulares de la prevención inteligente, basada en el estudio y conocimiento del comportamiento del fuego. Las quemas controladas y el pastoreo de los incendios para generar discontinuidades, son herramientas sensatas y eficientes para hacer ingeniería forestal cercana a los procesos naturales, propiciando un régimen de incendios compatible y sostenible en los montes.

De ahí la necesidad urgente del cambio de paradigma en el tratamiento de los incendios forestales, sustituyendo el objetivo tradicional de acabar con cada conato en el menor tiempo posible y a cualquier coste por el más lógico, sostenible y sensato de ordenar lo inevitable.

Paradójicamente, el aumento y mejora de los medios de extinción nos hace más eficaces en ese cometido, pero mucho menos eficientes al aumentar el gasto. Ello, además, resta resistencia a nuestros montes al acumular más carga -matorral y combustible fino- para el próximo incendio, propiciando ecosistemas más vulnerables al aumentar la severidad y el daño potencial de ese próximo e inevitable gran incendio que tarde o temprano llegará. Es simple, aprender a convivir con los pequeños incendios evitará los grandes.

En suma, para luchar contra los incendios forestales hay que volver al campo, pero con las lecciones aprendidas, con un conjunto de medidas que tengan como objetivo reducir el riesgo de ruina técnica que para una comarca o localidad puede llegar a suponer un gran incendio y el entorno forestal que les rodea. Con medidas que impulsen una oportunidad real de generación de riqueza, creación de empleo y dignificación de la vida rural al ejercer una retroalimentación muy positiva que serviría al tiempo para combatir el problema de despoblación que está afectando a centenares de nuestros pueblos.

PROPUESTA DE ACUERDOS

Instar al Gobierno de España y al de Castilla La Mancha, en el ámbito de sus respectivas competencias, a que adopte las medidas necesarias en colaboración y de acuerdo con el resto de Administraciones Públicas competentes para:

1.- A realizar los cambios legislativos necesarios para:

- Derogar la modificación del 2015 de la ley de montes y en especial los sufridos en su artículo 50, de modo que se establezca la prohibición expresa de cambiar el uso del

suelo calcinado en un periodo de 30 años posterior a un incendio forestal, no permitiendo la recalificación de terrenos quemados antes de dicho periodo y retornando así a la legislación anterior, mas garantista y proteccionista en este aspecto.

- Impedir la construcción de nuevas viviendas en los montes, y eliminar las edificaciones ilegales, concienciando y corresponsabilizando a la población afectada sobre los riesgos existentes ante un incendio forestal

2.- Exigir a las Confederaciones Hidrográficas a que realicen de forma rutinaria limpiezas de cauces de ríos y de las infraestructuras que puedan suministrar agua a éstos, como por ejemplo, tubos de desagüe de aguas pluviales que cruzan carreteras. Así mismo se deberá estudiar que las Confederaciones sean más permisivas a la hora de que estas actividades puedan ser realizadas por entes o personas tanto públicas como privadas.

3.- Promover la realización de campañas de desbroce y limpieza de montes sistemáticas en zonas de alto riesgo de incendio forestal.

4.- Acometer la redacción, puesta en marcha y seguimiento de protocolos y planes activos en defensa de la biodiversidad, la mejora del sector forestal y su gestión sostenible en todos los ámbitos, así como de los bienes y servicios que proporcionan. Para ello y entre otras medias se deberían:

- Atender a las zonas rurales abandonadas, los bosques y bancales no cultivados, que además sufre estrés hídrico por la sequía y la matorralización ante la desaparición de la arboleda autóctona como robledales, hayedos o alcornoques.

- Identificar los lugares donde el fuego se multiplica, así como analizar las razones por las que algunas zonas altamente arboladas no sufren incendios, para la determinación y tratamiento de los puntos estratégicos de gestión y la redacción de planes de extinción anticipada.

- Ampliar los medios materiales y humanos destinados a combatir los incendios, eliminando la precariedad en la que se encuentran los bomberos forestales y dotando al conjunto de estos trabajadores de una formación adecuada y de planes de autoprotección.

5.- Adoptar medidas para impulsar un desarrollo económico respetuoso y adecuado con el entorno natural y para favorecer la fijación de población en entornos rurales, en el sentido de:

- Incentivar el desarrollo rural y en especial de las zonas afectadas por un incendio forestal, con el fin de poder mantener actividades tradicionales sostenibles

- Fomentar un sector industrial que contribuya más al PIB, estableciendo qué tipo de sector y gestión forestal sostenible es necesaria y se quiere implantar, así como las líneas de actuación que se deban poner en marcha para la consecución de los objetivos que se establezcan, como por ejemplo la repoblación con ejemplares autóctonos para mejorar la resistencia y resiliencia de nuestros montes o el aumento de la inversión en materia de gestión forestal que permita una mejora de la productividad en el sector y con ello del empleo rural.

- Poner en valor los recursos forestales y el aprovechamiento de los excedentes de biomasa lo que permitirá la sostenibilidad económica de las labores preventivas necesarias para limitar el desarrollo de los incendios forestales, sin depender de los presupuestos de las Administraciones públicas

- Utilizar el sector público como elemento dinamizador de la economía local y para fijar población, para ello en los procesos de contratación públicos se dará una mayor puntuación a los puestos que se creen en las zonas rurales a la gente que vive en ellos, al igual que se hace con otros colectivos, y se fijarán incentivos fiscales para los habitantes de áreas rurales así como para empresas y autónomos.

6.- Mejorar, con el fin de evitar posibles irregularidades, el control y vigilancia pública en todos los trámites relacionados con concursos y contratos con empresas privadas de extinción de incendios, en especial con las que aportan medios aéreos.

7.- Poner en marcha a través de los medios de comunicación públicos, así como en los colegios, campañas de concienciación, sensibilización y respeto hacia los montes así como de los males que acarrearán su destrucción a través de los incendios u otras causas nocivas para éstos."

En la intervención de D^a Lucía Enjuto Cárdena (PP) realiza la propuesta Transaccional de eliminar el punto primero.

En su intervención D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara), para evitar las controversias suscitadas en el punto primero, realiza una contrapropuesta que consiste, no en eliminar el punto, sino en darle una nueva redacción, con lo que la propuesta que se somete al Pleno quedaría de la siguiente manera:

"1.- A realizar los cambios legislativos necesarios para:

- Modificar la legislación vigente, de modo que se establezca la prohibición expresa de cambiar el uso del suelo calcinado en un periodo de 30 años posterior a un incendio forestal, no permitiendo la recalificación de terrenos quemados antes de dicho periodo.

- Impedir la construcción de nuevas viviendas en los montes, y eliminar las edificaciones ilegales, concienciando y corresponsabilizando a la población afectada sobre los riesgos existentes ante un incendio forestal

2.- Exigir a las Confederaciones Hidrográficas a que realicen de forma rutinaria limpiezas de cauces de ríos y de las infraestructuras que puedan suministrar agua a éstos, como por ejemplo, tubos de desagüe de aguas pluviales que cruzan carreteras. Así mismo se deberá estudiar que las Confederaciones sean más permisivas a la hora de que estas actividades puedan ser realizadas por entes o personas tanto públicas como privadas.

3.- Promover la realización de campañas de desbroce y limpieza de montes sistemáticas en zonas de alto riesgo de incendio forestal.

4.- Acometer la redacción, puesta en marcha y seguimiento de protocolos y planes activos en defensa de la biodiversidad, la mejora del sector forestal y su gestión sostenible en todos los ámbitos, así como de los bienes y servicios que proporcionan. Para ello y entre otras medias se deberían:

- Atender a las zonas rurales abandonadas, los bosques y bancales no cultivados, que además sufre estrés hídrico por la sequía y la matorralización ante la desaparición de la arboleda autóctona como robledales, hayedos o alcornoques.

- Identificar los lugares donde el fuego se multiplica, así como analizar las razones por las que algunas zonas altamente arboladas no sufren incendios, para la determinación y tratamiento de los puntos estratégicos de gestión y la redacción de planes de extinción anticipada.

- Ampliar los medios materiales y humanos destinados a combatir los incendios, eliminando la precariedad en la que se encuentran los bomberos forestales y dotando al conjunto de estos trabajadores de una formación adecuada y de planes de autoprotección.

5.- Adoptar medidas para impulsar un desarrollo económico respetuoso y adecuado con el entorno natural y para favorecer la fijación de población en entornos rurales, en el sentido de:

- Incentivar el desarrollo rural y en especial de las zonas afectadas por un incendio forestal, con el fin de poder mantener actividades tradicionales sostenibles.

- Fomentar un sector industrial que contribuya más al PIB, estableciendo qué tipo de sector y gestión forestal sostenible es necesaria y se quiere implantar, así como las líneas de actuación que se deban poner en marcha para la consecución de los objetivos que se establezcan, como por ejemplo la repoblación con ejemplares autóctonos para mejorar la resistencia y resiliencia de nuestros montes o el aumento de la inversión en materia de gestión forestal que permita una mejora de la productividad en el sector y con ello del empleo rural.

- Poner en valor los recursos forestales y el aprovechamiento de los excedentes de biomasa lo que permitirá la sostenibilidad económica de las labores preventivas necesarias para limitar el desarrollo de los incendios forestales, sin depender de los presupuestos de las Administraciones públicas

- Utilizar el sector público como elemento dinamizador de la economía local y para fijar población, para ello en los procesos de contratación públicos se dará una mayor puntuación a los puestos que se creen en las zonas rurales a la gente que vive en ellos, al

igual que se hace con otros colectivos, y se fijarán incentivos fiscales para los habitantes de áreas rurales así como para empresas y autónomos.

6.- Mejorar, con el fin de evitar posibles irregularidades, el control y vigilancia pública en todos los trámites relacionados con concursos y contratos con empresas privadas de extinción de incendios, en especial con las que aportan medios aéreos.

7.- Poner en marcha a través de los medios de comunicación públicos, así como en los colegios, campañas de concienciación, sensibilización y respeto hacia los montes así como de los males que acarrearán su destrucción a través de los incendios u otras causas nocivas para éstos."

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdena, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Riaño Campos, D^a. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro y D^a Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara, sobre la necesidad de luchar contra los incendios forestales, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

14.- PROPUESTA DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL TRANSPORTE SANITARIO EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/14>

D. Francisco Riaño Campos, portavoz del Grupo Ahora Guadalajara en la Diputación Provincial de Guadalajara, defiende la propuesta presentada el día 9 de mayo de 2018, Registro de Entrada núm. 4310, sobre los problemas que afectan al transporte sanitario en la provincia de Guadalajara, que ha sido dictaminada favorablemente por la

Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 24 de mayo de 2018, con el siguiente contenido:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi tres años después de la llegada de García-Page a la presidencia del Gobierno Regional, los recortes en la sanidad castellano-manchega se mantienen para desgracia de todos sus habitantes. Page y quienes le apoyan en las tareas de gobierno son los máximos responsables actuales de unos recortes que deterioran, cuando no ponen en peligro la salud y la vida de las personas, un servicio esencial como es la sanidad pública.

En cuanto a las ambulancias, son constantes las denuncias de los trabajadores por el incumplimiento del nuevo pliego de prescripciones técnicas (estado de las ambulancias, numerosas con más de 9 años de antigüedad, por ejemplo) y por la vulneración de sus derechos por parte de la concesionaria con la complicidad de la Junta que no realiza la vigilancia adecuada de las condiciones de la concesión.

En diciembre de 2016 presentamos una moción denunciando la situación en la que se encontraba el transporte sanitario a raíz de que se publicara en el BOE el 10 de diciembre de ese mismo año el anuncio de la licitación del servicio de transporte sanitario de Castilla-La Mancha.

Los datos materiales de la licitación eran los siguientes: 258 millones de euros de presupuesto, 164 vehículos de transporte urgente (26 UVIS móviles y 69 soportes vitales básicos) y una flota orientativa (sin que quede claro su significado) de 456 vehículos no urgentes.

Estos datos eran idénticos a los de la licitación del año 2012: el número de vehículos no variaba y el presupuesto de licitación lo hacía sólo un 0'7% al alza.

Quiere esto decir que el Gobierno del PSOE de la Junta de Comunidades aprobó un pliego de condiciones del servicio de transporte sanitario que era, en lo material, idéntico al que provocó su deterioro profundo hace cuatro años con el entonces gobierno del Partido Popular, con las consecuencias negativas que ha producido tal medida sobre enfermos, conductores y sanitarios, medible en la saturación del servicio, en cientos de despidos y en un empeoramiento muy acentuado de las condiciones laborales de los profesionales del sector.

Así lo ha estado denunciando la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Guadalajara que critica al Gobierno de Castilla-La Mancha por no hacer cumplir el pliego de condiciones con el que se adjudicó el servicio de ambulancias a una empresa privada en Guadalajara.

Tanto la Plataforma como los trabajadores a través de sus sindicatos han puesto de manifiesto que no se cumplen las cláusulas administrativas y las prescripciones técnicas, denunciando por vía judicial los incumplimientos de la empresa. Retrasos en los pagos a los arrendatarios de pisos que se utilizan como base de descanso, donde los trabajadores están y pernoctan hasta que son activados, como ha sucedido en Azuqueca, impagos desde hace meses en restaurantes donde los trabajadores comen, desperfectos y excesiva antigüedad en las ambulancias, falta de calefacción en vehículos, que se suple con calefactores portátiles, falta de personal, etc.

Además, en el transporte programado se realizan rutas de recogida de enfermos que suponen hasta cinco horas de traslado para asistir a consultas y esperas excesivas después, tras el alta, para trasladar al enfermo a su domicilio. Estos incumplimientos se concretan en una mala atención al paciente, o al menos en una atención manifiestamente mejorable.

Por todo ello, la Plataforma está exigiendo que se cumplan las condiciones firmadas en los pliegos de adjudicación, como mantener los vehículos en buenas condiciones de uso, racionalizar las rutas del transporte programado de acuerdo con la geografía de nuestra provincia, de forma que los enfermos no se pasen el día montados en una ambulancia que los lleve y los traiga a sus consultas y pruebas.

Estas son las consecuencias del incumplimiento reiterado del pliego y, por supuesto, del recorte que se practicó en el año 2012 y que García-Page consolidó tras su llegada al frente del Ejecutivo regional.

La Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Guadalajara viene observando con preocupación cómo estos incumplimientos además de afectar a los trabajadores, afecta a los enfermos usuarios del mismo. Considera que ha pasado tiempo suficiente desde la adjudicación para que el servicio de transporte sanitario haya corregido las anomalías técnicas y organizativas denunciadas, y para que los responsables de la Junta o el SESCAM exijan a la empresa que dé el servicio con la calidad necesaria.

Por todo lo anterior, el grupo político Ahora Guadalajara propone al Pleno de la Diputación Provincial los siguientes

ACUERDOS

1.- La Diputación provincial de Guadalajara exigirá a la Junta de Comunidades el cumplimiento del pliego que regula el servicio de transporte sanitario, así como el respeto a los derechos laborales de sus profesionales.

2.- La Diputación provincial de Guadalajara exigirá a la Junta de Comunidades que revierta inmediatamente el recorte del 23% en este capítulo aplicado desde el año 2012.

3.- La Diputación provincial de Guadalajara exigirá a la Junta de Comunidades que la provincia cuente con los servicios de transporte sanitario que reclaman tanto los profesionales del sector como los sindicatos, para que cada recurso se use del mejor modo y se atienda a los enfermos sin poner en grave riesgo su integridad física y su vida.

4.- La Diputación provincial de Guadalajara exigirá a la Junta de Comunidades a que dé una solución al problema por el que atraviesan los trabajadores del transporte sanitario en la base de Azuqueca de Henares debido a los retrasos en los pagos del arrendatario del inmueble en el que pernoctan y descansan.

5.- La Diputación provincial de Guadalajara dará traslado del presente acuerdo al Consejero de Sanidad, Jesús Fernández Sanz, y al Presidente del Gobierno regional, Emiliano García-Page."

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **quince (15) votos a favor de los Grupos Popular, Ahora Guadalajara y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Francisco Riaño Campos, D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro y D^a Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y nueve (9) abstenciones del Grupo Socialista**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz y D. Eusebio Robles González, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara sobre los problemas que afectan al transporte sanitario en la provincia de Guadalajara, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

15.- DECLARACION INSTITUCIONAL RELACIONADA CON EL ANUNCIO DEL FINAL DE ETA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/15>

El Sr. Presidente manifiesta que gracias al consenso de todos los Grupos políticos así como de la Diputada No Adscrita se acuerda la siguiente Declaración Institucional:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL ANUNCIO DEL FINAL DE ETA

Hace sólo unos días ETA anunció su posible desaparición con el mismo cinismo, inmoralidad e irresponsabilidad que marcaron sus crímenes.

Durante los últimos 50 años los asesinos de la banda terrorista han sembrado fuego y sangre, dejando un legado de odio y rabia que costará eliminar del País Vasco, Navarra y en definitiva, de toda España.

La historia de ETA no es más que el relato de quienes pretendieron instaurar un régimen de terror porque era la única forma de conseguir unos objetivos políticos que no podían lograr de forma democrática; La injusticia, la crueldad y el totalitarismo impuestos por la fuerza y el crimen.

Hoy ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso. No ha logrado ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal.

Los terroristas no consiguieron ningún rédito por matar, tampoco por dejar de hacerlo, hace ya algunos años. La democracia nada tiene que agradecer a la banda terrorista ETA.

Ahora, cuando ETA, por fin, ha anunciado su desaparición, nuestro primer pensamiento es para las víctimas del terrorismo: las 853 que perdieron la vida; para las que sobrevivieron a los atentados pero que sufren sus secuelas para siempre; para las personas amenazadas y para sus familias. Para todas sin excepción, sin distingos y sin categorías, porque a todas ha igualado en su fanatismo criminal la violencia terrorista. No hay lugar para las justificaciones ni para las excusas. Nada justifica tanto dolor ni tanta impiedad.

Y fue el testimonio de las víctimas del terrorismo el que desnudó de propaganda y de excusas huecas la auténtica naturaleza criminal del proyecto de ETA; el que lo privó de cualquier atisbo de legitimidad; y el que lo convirtió en algo, simplemente, detestable.

La sociedad española encontró una respuesta contundente a los asesinatos, extorsiones y amenazas: nuestra democracia. Ante los crímenes de ETA justicia; ante la sinrazón del terrorismo, fortaleza moral. Crecimos como sociedad madurando con dolor por cada pérdida, pero decididos a defender nuestra vida democrática y en libertad.

En el futuro, todos los demócratas velaremos por custodiar este legado que tanto sufrimiento costó a los españoles.

Por todo lo expuesto anteriormente, los grupos políticos y la diputada no adscrita de la Diputación de Guadalajara acordamos:

PRIMERO.- Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

SEGUNDO.- Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.

TERCERO.- Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.

CUARTO.- Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.

QUINTO.- Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

SEXTO.- Solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.

SÉPTIMO.- Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.

OCTAVO.- Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

NOVENO.- Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad frente a los asesinos y sus cómplices.

DÉCIMO.- Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.

A las 12:46 horas se ausenta de la sesión el Diputado Provincial del Grupo Ahora Guadalajara D. Francisco Riaño Campos.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

El Pleno de la Corporación acuerda:

Estimar la Declaración Institucional relacionada con el anuncio del final de ETA, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

16.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA POR LA QUE SE PIDE UN HOMENAJE DE LA DIPUTACIÓN A DOS PRESIDENTES VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/16>

El portavoz del Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Guadalajara defiende la propuesta que presentó el día 21 de mayo de 2018, Registro de Entrada núm. 4687, por la que se pide un homenaje de la Diputación a dos Presidentes víctimas de la represión franquista, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 24 de mayo de 2018, con el siguiente contenido:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de marzo se cumplieron 80 años desde la elección de Gregorio Tobajas Blasco como presidente del Consejo Provincial y por tanto como presidente de la Diputación de Guadalajara. El 24 de abril se cumplieron también 87 de que lo fuese a su vez Enrique Riaza Martínez. Ambos fueron asesinados, como centenares de guadalajareños, en las tapias del cementerio de Guadalajara hace 78 años y en este mismo mes: Tobajas el 3 de mayo y Riaza el 20 de mayo de 1940. Y ambos lo fueron, sin duda, por sus ideas y por haber presidido de manera legítima esta institución.

Tobajas, presidió la diputación provincial durante unos meses en el período final de la guerra, hasta el 23 de febrero de 1939. Riaza, por su parte, fue presidente desde abril de 1931, recién proclamada la República, hasta el 5 de febrero de 1934, tras las elecciones de noviembre de 1933 y el cambio de Gobierno. Volvió a ocupar el cargo desde el 27 de febrero de 1936 hasta enero de 1937 tras la creación de los Consejos Provinciales que asumieron las competencias de las Diputaciones.

Gregorio Tobajas había nacido en Sigüenza el 17 de noviembre de 1907. Se hizo sacerdote y estudió Teología en Roma. Fue cura en Somolinos y algún pueblo más de aquella zona. En 1932, guiado por su compromiso social, dejó los hábitos. Se casó por lo civil en 1936 en el Ayuntamiento de Guadalajara con Francisca Redondo, a la que conoció dos años antes siendo maestra de Cubillas del Pinar. Tuvieron dos hijos, Ana y Francisco.

Fue redactor jefe del semanario "Abril". Se afilió al PSOE y la UGT, siendo un destacado dirigente de la Federación de Trabajadores de la Tierra-UGT en Guadalajara, que llegó a tener 18.000 afiliados en la provincia. En 1937 fundó, junto con otros dirigentes socialistas, la Federación Provincial del PSOE, de la que fue su primer Secretario General. Ante la inminencia de la toma de Guadalajara por las tropas fascistas,

sabedor del destino que le aguardaba, huyó hacia Alicante tratando de poder tomar algún barco rumbo al exilio. No lo consiguió. Como les ocurrió a muchos otros, fue detenido e internado en el tristemente famoso Campo de Concentración de los Almendros, en las afueras de Alicante.

Entre tanto, el 28 de marzo de 1939, las tropas fascistas italianas tomaban Guadalajara, y poco después, en junio, una expedición de falangistas partía rumbo a Alicante para detener y traer hasta aquí a un numeroso grupo de guadalajareños capturados e internados en los diversos campos de concentración de esa ciudad. Un total de cincuenta presos, entre los que se encontraban los tres alcaldes republicanos de la ciudad de Guadalajara, varios alcaldes de la provincia y el propio Tobajas, recorrieron en camionetas las calles principales de la capital con destino a la prisión central. Allí fueron encarcelados, maltratados y en muchos casos torturados y de allí salieron la mayoría de ellos, como muchos otros, camino de las tapias del cementerio, endonde fueron fusilados tras un simulacro de juicio sumarísimo. Gregorio Tobajas permaneció en la prisión provincial desde el 17 de junio hasta que fue fusilado el 3 de mayo de 1940, tras un Consejo de Guerra celebrado el 15 de enero de ese mismo año en el que fue condenado a muerte, causa 1914.

Enrique Riaza Martínez, era un hombre progresista y comprometido. Natural de Brihuega, nacido en 1890, ingresó en 1911 en la Escuela Superior de Veterinaria, terminando sus estudios en 1919. Contrajo matrimonio en 1919, el mismo año de su licenciatura, con la propietaria de una tienda de telas de Brihuega, Amparo Saiz, y se instalaron en Ledanca, donde comenzó a ejercer como veterinario y donde tuvieron tres hijos, Enrique, Amparo y Jesús. A partir de ahí, el domicilio familiar se fue trasladando a Brihuega y Guadalajara, a medida que Enrique Riaza trasladaba el ejercicio de su profesión. Militante de Izquierda Republicana, el partido de Azaña, llegó a ocupar el cargo de Presidente del Comité Provincial de esta formación. Fue director del semanario “Abril” desde su fundación en 1935.

A Riaza lo detuvieron a primeros de abril en su domicilio de la calle Gonzalo Herranz, de Guadalajara, ingresando en prisión el 6 de mayo de 1939. Se cuenta que los falangistas que fueron a detenerlo destrozaron antes de llevárselo el piano de pared que encontraron en su casa, y se ensañaron a culatazos con la orla de la promoción de la Escuela de Veterinaria. De ahí nos ha quedado esa foto cuarteada de aquel buen hombre que ejerció de veterinario en la provincia y dedicó unos cuantos años de su vida a trabajar por Guadalajara desde la presidencia de la institución provincial. Permaneció en prisión hasta su fusilamiento el 20 de mayo de 1940, condenado a muerte en la causa 1565 por consejo de guerra que tuvo lugar el 20 de diciembre de 1939.

Ambos presidentes fueron condenados por sus ideas y sentenciados a muerte de manera totalmente injusta y arbitraria. Los procesos judiciales por los que les condenaron tanto a ellos como a muchos otros y otras compatriotas fueron una auténtica farsa. Se les condenó por delitos de adhesión a la rebelión con el agravante de perversidad social. Los

dos fueron fusilados por sus ideas pero también por haber ocupado el cargo de Presidentes de la Diputación de manera legítima y democrática.

La Diputación de Guadalajara, a pesar del tiempo transcurrido, no ha reparado aún la injusticia que pesa sobre ellos. Y ya es hora, de que además de su reconocimiento de víctimas de la dictadura y de la persecución ideológica, se repare su honor y su dignidad, y se declare públicamente la injusticia que sigue pesando sobre ellos: la de seguir siendo, todavía hoy, considerados criminales desde el punto de vista legal.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su debate y aprobación en Pleno esta MOCIÓN por la que se pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. La Diputación de Guadalajara expresa su condena y declara injustos los procesos sumarísimos por los que fueron condenados los Presidentes Tobajas y Riaza, al igual que muchos otros vecinos y compatriotas, que en procesos similares a los suyos, fueron condenados a muerte por la dictadura franquista, en virtud de sus ideas políticas.
2. La Diputación de Guadalajara promoverá un acto de reconocimiento a estos dos Presidentes, represaliados y asesinados por sus ideas y por haber ejercido de forma legítima su cargo. El acto incluirá la colocación de una placa expresiva de ese reconocimiento en un lugar visible del exterior de la sede de la Diputación Provincial.
3. La Diputación de Guadalajara, promoverá, de acuerdo con los ayuntamientos y familiares respectivos, sendos homenajes en sus lugares de nacimiento, Sigüenza y Brihuega, a fin de fomentar el conocimiento y el recuerdo de su labor por la provincia."

A las 12:56 horas se incorpora a la sesión el Diputado Provincial del Grupo Ahora Guadalajara D. Francisco Riaño Campos.

A las 13:02 horas se ausenta de la sesión la Diputada Provincial del Grupo Socialista D^a María Rosario Galán Pina.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara**, Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Riaño

Campos y D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro; **trece (13) votos en contra del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba y D^a Yolanda Ramírez Juárez y **ninguna abstención**, acuerda:

Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Socialista por la que se pide un homenaje de la Diputación a dos Presidentes víctimas de la represión franquista, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

17.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EN CONVOCATORIA DE FONDOS FEDER EN ZONAS ITI, ASÍ COMO EL APOYO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA HACERLO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/17>

El portavoz del Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Guadalajara defiende la propuesta que presentó el día 21 de mayo de 2018, Registro de Entrada núm. 4688, solicitando la participación de la Diputación en Convocatorias de Fondos FEDER en zonas ITI, así como el apoyo a los Ayuntamientos para hacerlo, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 24 de mayo de 2018, con el siguiente contenido:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha acordó el 26 de abril de 2016, la definición de cinco áreas geográficas con necesidades específicas de desarrollo, así como el inicio de los trámites para la implementación de inversiones territoriales integradas en Castilla-La Mancha (ITI), con el objetivo de fomentar nuevas actividades en zonas especialmente deprimidas, por problemas de despoblamiento y declive socioeconómico.

Las Inversiones Territoriales Integradas son un instrumento arbitrado por la normativa europea que facilita el apoyo a las acciones integradas en un territorio, permitiendo combinar la financiación vinculada a diferentes objetivos temáticos y a diversos programas operativos apoyados por los diferentes fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

La definición territorial realizada parte de la base de la existencia de zonas con gran dispersión territorial de los núcleos de población, unido a la baja densidad de la misma y a la dificultad orográfica, lo que contribuye a profundizar la división entre los entornos urbano y rural, dificultando la gestión de los recursos y servicios sobre el terreno en un contexto de elevado envejecimiento poblacional y riesgo de despoblamiento, circunstancias que se dan en la gran parte de nuestra provincia.

En Guadalajara, el ámbito geográfico definido comprende aproximadamente el 90% del territorio y el 90% de los municipios. Tan solo quedaría fuera la capital, el Corredor del Henares y la zona limítrofe con Madrid.

El objetivo central de esta Estrategia es la recuperación sociodemográfica de las zonas ITI, por medio de tres vectores de desarrollo: digitalización del territorio, fomento de la actividad económica y aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles, y dentro de la misma, se están llevando a cabo tres tipos de actuaciones en estas zonas ITI: las que son ejecutadas directamente por parte del Gobierno Regional, las convocatorias de ayudas dirigidas especialmente al sector empresarial donde se priman aquellos proyectos que se desarrollan en estos territorios con un incremento de financiación de un 20 % y las destinadas específicamente a corporaciones locales.

A este último grupo pertenecen las convocatorias de lo que se denominan “expresiones de interés”, que tratan de canalizar hacia el territorio de las Zonas ITI de Castilla la Mancha, ayudas de fondos europeos en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, por un montante total de 100 millones de euros en el conjunto de la Región a través de la selección de proyectos presentados principalmente por entidades locales. Las convocatorias de estas “expresiones de interés”, en sus distintas modalidades fueron publicadas en el DOCM con fecha 27 de marzo de 2018, y el plazo para hacerlo iba de los dos a los cinco meses desde su publicación.

Las normas reguladoras de las ayudas para los proyectos seleccionados en estas convocatorias de “expresiones de interés” fueron aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de enero de 2018 y publicadas en el DOCM de 31 de enero. La financiación por parte del Ejecutivo autonómico, a través de fondos europeos, será de hasta un 80 % del importe total de los proyectos.

En prácticamente todas las convocatorias pueden ser beneficiarias de las mismas las Diputaciones Provinciales. En una de ellas, la destinada a la Red de Puntos de Inclusión Digital de Ámbito Provincial lo son en exclusiva, mientras que en el resto comparten esa condición con Entidades Locales, Consorcios, Mancomunidades, etc. Especialmente indicadas para nuestra provincia, además de la referida, resultan las convocatorias destinadas a promover el ahorro y la eficiencia energética en el sector público, tanto en lo referente al alumbrado público como a las edificaciones de la administración local, la dirigida a la promoción, mejora e incremento de los recursos turísticos, o la destinada a la mejora de la gestión de residuos.

En conjunto, los recursos disponibles para estas convocatorias mencionadas ascienden a 71 millones de euros para toda la Región de los que una buena parte podrían recaer en la financiación de proyectos en nuestra provincia. Estas convocatorias representan una gran oportunidad de atraer de nuevo financiación de fondos FEDER para los pueblos de la provincia de Guadalajara. Una oportunidad que debe aprovecharse al máximo.

Además de las iniciativas que puedan desarrollar por su cuenta los propios municipios, a los que la Diputación debería animar y ofrecer su apoyo tanto en la definición de proyectos como en su gestión posterior caso de resultar seleccionados, la Diputación de Guadalajara puede jugar un gran papel, como ya lo ha hecho en otros momentos del pasado reciente con ocasión de convocatorias similares, para tratar de que esos fondos europeos lleguen a todos los rincones de la provincia y con la mayor dimensión posible.

Tanto la definición como la redacción y gestión de los proyectos deben ajustarse a los procedimientos establecidos en la normativa FEDER, para lo que se requieren medios y capacidad de gestión, algo de lo que muchos ayuntamientos de la provincia carecen. Sin embargo, la Diputación posee una dilatada experiencia en este tipo de convocatorias y posee los medios y la capacidad de gestión necesarios, por lo que su participación resulta decisiva para que se puedan aprovechar al máximo estos fondos en nuestra provincia.

Esa participación, en la que pedimos que la Diputación se implique al máximo, se puede concretar por varias vías, que no solo no serían excluyentes sino que pueden complementarse, y que pueden ser:

- Mediante la presentación de sus propios proyectos (Puntos de Inclusión Digital, Gestión Residuos, etc...)
- Presentando proyectos de ámbito provincial o comarcal para ejecutar en los municipios (Mejora de recursos turísticos, Eficiencia energética, etc..)
- Prestando asistencia técnica y administrativa a los municipios que opten por presentar sus propios proyectos

Por todo ello, el Grupo Socialista somete al Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara la adopción de los siguientes acuerdos, por los que se insta al Equipo de Gobierno:

1. A implicarse al máximo en el estudio, definición y presentación de Proyectos a las distintas convocatorias de “expresiones de interés”, tanto en lo referido a proyectos de la propia Diputación como a proyectos de ámbito comarcal o provincial a desarrollar en los municipios, para canalizar hacia los mismos los recursos de estas ayudas europeas.

2. A dirigirse de inmediato a los Ayuntamientos de nuestra provincia poniéndose a su servicio y ofreciendo la experiencia y los medios de apoyo con que cuenta la Diputación para la tramitación y gestión de los proyectos que cualquier municipio estuviera interesado en presentar directamente a cualquiera de las convocatorias."

A las 14:28 horas se incorpora a la sesión la Diputada Provincial del Grupo Socialista D^a María Rosario Galán Pina.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara**, Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Riaño Campos y D^a. Victoria Eugenia Álvarez Ramiro; **trece (13) votos en contra del Grupo Popular y Diputada No Adscrita**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdaba y D^a. Yolanda Ramírez Juárez y **ninguna abstención**, acuerda:

Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Socialista solicitando la participación de la Diputación en Convocatorias de Fondos FEDER en zonas ITI, así como el apoyo a los Ayuntamientos para hacerlo, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

18.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE PIDE EL APOYO AL MANTENIMIENTO DEL GEOPARQUE DE LA COMARCA DE MOLINA Y EL ALTO TAJO, DENTRO DE LA RED DE GEOPARQUES MUNDIALES DE LA UNESCO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/18>

El Sr. Presidente manifiesta que gracias al consenso de todos los Grupos políticos así como de la Diputada No Adscrita se acuerda la siguiente Declaración Institucional:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE PIDE EL APOYO AL MANTENIMIENTO DEL GEOPARQUE DE LA COMARCA DE MOLINA Y EL ALTO TAJO, DENTRO DE LA RED DE GEOPARQUES MUNDIALES DE LA UNESCO.

El territorio que comprende el área de actuación del grupo de acción Rural Molina de Aragón Alto Tajo fue declarado Geoparque, adscrito a la organización Global European Geoparks en el año 2014 en Stonehammer, Canadá en la 6ª Conferencia internacional de la UNESCO de Geoparques, con posterioridad la Red Mundial de Geoparques fue considerada una de las líneas de desarrollo de la UNESCO pasando nuestro territorio a tener las credenciales de Geoparque Mundial de la UNESCO.

Este reconocimiento conlleva una serie de obligaciones muy estrictas entre las cuales se encuentra la obligación de ser reevaluados cada cuatro años. Este año 2018 tendrá lugar dicha reevaluación en la que evaluadores internacionales se desplazaran al Geoparque para comprobar que nuestro territorio sigue siendo merecedor de dicha acreditación.

Los pasos previos para poder acceder a esta posibilidad ya han sido realizados y *culminaron con* la carta de apoyo a nuestro Geoparque por parte del Comité Nacional Español de Geoparques de la UNESCO que envió a la directora General de la UNESCO la carta que se transcribe a continuación.

El nuestro es uno de los diez Geoparques que existen en España y este año debemos revalidar el título junto con territorios como el de La Costa Vasca y la Isla de Hierro.

Se ha realizado un trabajo continuo durante los cuatro últimos años que es el que los evaluadores internacionales tendrán que valorar para permitirnos continuar o no dentro del este programa internacional.

Los habitantes del territorio y los ayuntamientos que son los que los representan deberán decidir asimismo si apoyan o no dicha calificación de nuestro territorio como Geoparque Mundial de la UNESCO.

Por todo lo expuesto anteriormente, los Grupos políticos y la Diputada No Adscrita de la Diputación de Guadalajara acordamos:

Manifiestar el apoyo de esta Corporación a la permanencia como Geoparque Mundial de la UNESCO y trasladar dicho apoyo a la directora de la UNESCO, así como a los órganos gestores del Geoparque para su puesta de manifiesto en el proceso de evaluación."

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

El Pleno de la Corporación acuerda:

Estimar la Declaración Institucional relacionada con el apoyo al mantenimiento del Geoparque de la Comarca de Molina y el Alto Tajo, dentro de la Red de Geoparques Mundiales de la UNESCO, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad

19.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/19>

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del núm. 635 de fecha 12 de abril de 2018 al núm. 938 de fecha 21 de mayo de 2018.

El Pleno queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-mayo-de-2018/20>

D. Francisco Riaño Campos del Grupo Ahora Guadalajara, da lectura a la pregunta presentada el día 10 de mayo de 2018, número de registro de entrada 4355 del siguiente tenor literal:

"En el Pleno celebrado por esta Institución el pasado 12 de enero, se aprobó por unanimidad la moción presentada por nuestro grupo político para el reconocimiento y homenaje de la Diputación Provincial de Guadalajara a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración y, en particular, a las y los guadalajareños.

Con la aprobación de esta moción la Diputación Provincial se comprometió a participar de manera institucional en los actos internacionales de conmemoración que se celebran en el campo de Mauthausen con ocasión del aniversario de su liberación, colocando una placa para dejar constancia del reconocimiento de la provincia de Guadalajara y por otro lado, y ya aquí en nuestra provincia, colocar un monolito o escultura en memoria de los hombres y mujeres de Guadalajara deportados a los campos de concentración nazis entre 1940-1945.

El 5 de mayo se celebró el aniversario de la liberación del citado campo de concentración sin que en los actos que se organizaron por ese motivo hubiera presencia de esta Institución.

Tampoco nos consta que el Equipo de Gobierno haya realizado acción alguna para dar cumplimiento al resto de los acuerdos adoptados.

Por todo ello hacemos las siguientes preguntas:

- ¿Está el Equipo de Gobierno realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la moción? Si es así, ¿en qué fase está?

- Ya que este año no ha sido capaz de hacerlo, ¿piensan participar en los actos de homenaje que se organicen en Mauthausen el 5 de mayo del año que viene?

Interviene D. Francisco Javier Pérez del Saz (PP): En respuesta a sus preguntas Sr. Riaño, decirle que este equipo de gobierno ha estado analizando la mejor manera para dar cumplimiento a la propuesta aprobada. Estamos pendientes de la programación de los actos que con motivo de la Conmemoración del 75 Aniversario de la liberación de todos los Campos en Europa se vayan a producir. Una fecha, en la que nos consta, todas las Asociaciones de Deportados y Víctimas de los Campos de Concentración Nacis de Europa van a volcarse con el fin de mantener viva de memoria de seres asesinados por la barbarie y el fanatismo del régimen nacionalsocialista.

A continuación, D. Francisco Riaño Campos del Grupo Ahora Guadalajara, da lectura a la pregunta presentada el día 9 de mayo de 2018, número de registro de entrada 4313, del siguiente tenor literal:

"El pasado 27 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de Castilla La Mancha la Resolución de 21/03/2018, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, relativas a la adhesión de puntos de inclusión digital de ámbito provincial.

En la misma, se señala que para esta convocatoria *"podrán ser entidades beneficiarias de esta convocatoria de Expresiones de Interés, relativas a la adhesión a la Red de Puntos de Inclusión Digital de Ámbito Provincial, las entidades locales de Castilla-La Mancha de carácter provincial"*, esto es, las Diputaciones Provinciales.

Por todo ello, hacemos la siguiente pregunta:

- ¿Tiene el Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara la intención de presentar algún proyecto a esta convocatoria de expresiones de interés para la selección y

ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, relativas a la adhesión de puntos de inclusión digital de ámbito provincial?

- En caso afirmativo, ¿sobre qué versaría la ejecución de dicho proyecto según lo reflejado en la Base Séptima de dicha convocatoria?

Interviene D. Alberto Domínguez (PP): Referente a su pregunta le diré que llevamos varios días en contacto con el Jefe de Servicio del Impulso Digital de la Junta, sobre todo para que nos intente aclarar las dudas que nos quedaron en una reunión que nos pidieron desde la Junta y que se realizó en esta Casa con la presencia del Director General de Telecomunicaciones Alipio García, y el Delegado de la Junta Alberto Rojo, donde nos presentaron un proyecto, creemos nosotros un proyecto ya enlatado y empaquetado.

En esa reunión les trasmitimos que no nos parecía que con ese proyecto no se solucionaban los problemas de los Ayuntamientos, que los Ayuntamientos tienen la hora de tramitar sus expedientes telemáticos, ni se solucionaba la cobertura hacia los ciudadanos, salvo en esos puntos que sí se montaría.

Además preguntando al mismo Jefe de Servicio, si podíamos presentar nosotros un proyecto distintos nos dijo que no, que el proyecto es propio, es para ampliar esa cobertura, y que no se puede presentar otro proyecto. Y este tipo de actuaciones los Ayuntamientos ya los sufrimos por la cobertura de la televisión, a través del programa que se presentó de Telecom, y utilizando un término que usted ha dicho en una intervención de esta mañana, nos parece que este proyecto es un poco "engañifa", aún así seguiremos contando con la Junta para ver si podemos llegar a un acuerdo en este tipo de proyectos.

Interviene el Sr. Presidente: En este momento tendría que levantar la sesión, pero quiero a una persona que está por aquí detrás, que es D. Jaime Manso, agradecerle todo el esfuerzo y todo su trabajo, porque este es su último Pleno, dentro de unos días se jubila, y quiero agradecerle todo el buen hacer en el trabajo, el bien estar, el que está al detalle con todos, como muchas personas de la Diputación, pero es un ejemplo, es un símbolo de lo que es, lo que ha sido, y lo que debe ser esta Diputación y las personas implicadas, con lo cual, aunque siempre está en la puerta de atrás, felicidades Jaime.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE